

8.

DD MM AA

* Funcionarios Públicos Superiores:

Es toda actividad ejercida por órganos del estado para la obtención de sus fines, la cual podrá por expresa delegación legal o por concesión.

* Intermedios:

Un intermedio o interlo es una interrupción entre dos funciones o sesiones, en eventos como una obra de teatro, una ópera o un concierto de música.

* Control Administrativo:

Es la etapa de la gestión administrativa que se refiere a la evaluación de procesos y del rendimiento administrativo así como de identificación de desviación y posibles anomalías.

★ Servicios Públicos no Esenciales:

Son no esenciales o secundarios los servicios que no reúnen las condiciones de tales, respecto al individuo o respecto del estado.

★ Contratos de Suministro:

El contrato de suministro es un contrato de colaboración empresarial regulado por el código de comercio colombiano a partir del artículo 969 y hasta el 980.